



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2012

VIII Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 38, sobre pago de la cantidad adeuda a las cuatro trabajadoras sociales del servicio 112](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 39, sobre puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 47, sobre suscripción de programas sociales cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 43, sobre atención a mujeres afectadas por implantes mamarios PIP](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Moción 38, sobre pago de la cantidad adeudada a las cuatro trabajadoras sociales del servicio 112.

La señora **Clavero Mira**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 8

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 9

La señora **González Romero**, del G.P. Popular..... 10

La señora **Clavero Mira** fija el texto de la moción..... 11

Se somete a **votación** la Moción 38 12

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Clavero Mira** 13

La señora **González Romero**..... 13

II. Moción 39, sobre puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 13

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 16

La señora **Soler Celdrán**, del G.P. Popular 16

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción 17

Se somete a **votación** la Moción 39 19

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez**..... 19

La señora **Soler Celdrán**..... 19

La señora **González López**, del G.P. Popular, plantea una cuestión de orden 20

III. Moción 47, sobre suscripción de programas sociales cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 20

El señor **Ruiz Vivo**, del G.P. Popular, interviene por alusiones 23

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 23

La señora **Lorenzo Gabarrón** 24

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción 25

Se somete a **votación** la Moción 39 26

IV. Moción 43, sobre atención a mujeres afectadas por implantes mamarios PIP.

El señor **Navarrete Montoya**, vicepresidente, lee el texto consensuado por los tres grupos parlamenta-

rios 26

En el turno para defender la moción consensuada por los tres grupos parlamentarios, intervienen:

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista 27

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 28

El señor [Ruíz Vivo](#), del G.P. Popular 28

Se somete a [votación](#) la moción consensuada..... 29

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a proceder a abrir la sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la primera que se celebra en esta VIII legislatura.

Antes de entrar en el orden del día, nos han hecho una propuesta a la Mesa: que la Moción 43, que está fijada en el punto cuatro, pase al final. Si no hay nadie en contra, ¿se aprueba? Se aprueba que la moción que está en el punto cuatro pase al final. De acuerdo.

Iniciamos el primer punto: aprobación del acta de la sesión anterior, número 1, de 23 de junio de 2011. ¿Estamos de acuerdo, se aprueba? Bien.

Segundo punto: [Moción sobre pago de la cantidad adeudada al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo Socialista, y que asume la iniciativa doña Esther Clavero Mira.

Tiene usted doce minutos.

SRA. CLAVERO MIRA:

Yo creo que, como ustedes saben, la violencia de género es la expresión extrema de las desigualdades que existen todavía en nuestra sociedad, y que por tanto tenemos que apostar firmemente, y así lo pensamos desde el grupo parlamentario Socialista, por las políticas de igualdad, por su buen desarrollo y por la lucha contra la violencia de género. Yo creo que en los últimos años el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia está cometiendo muchísimos errores en materia de igualdad de oportunidades: en primer lugar, hace apenas dos años ustedes acababan con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, que cumplía una función fundamental de socialización, de sensibilización, de concienciación, de conexión entre la sociedad y las instituciones, y ustedes acabaron con él, lo cerraron directamente; han reducido las partidas presupuestarias en materia de igualdad de oportunidades en todas las comunidades autónomas donde gobiernan, en la Región de Murcia; han reducido también esas partidas presupuestarias en todos los ayuntamientos de la Región de Murcia donde ustedes gobiernan y en materia de violencia de género también; y han acabado con una figura que es fundamental y que era un referente en todos los ayuntamientos ya de nuestra región, que es la figura del agente de igualdad de oportunidades, han despedido a más del 80% de las agentes y los agentes de igualdad de oportunidades, incumpliendo así el vigente Plan de Igualdad de Oportunidades regional.

Y este asunto que nos trae hoy aquí yo creo que es el último incumplimiento del Partido Popular en materia de igualdad de oportunidades. El 31 de octubre de 2011 el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de la Región de Murcia se ve obligado a suspender la gestión del Servicio de atención personalizada para mujeres víctimas de violencia de género, agresiones sexuales y/o abusos sexuales a través del teléfono 112, del Teléfono de Emergencias 112, y esta suspensión del servicio se debe a que desde 2009 la subvención nominativa que la Comunidad Autónoma tenía que adeudar a esta corporación no se hizo efectiva, no se ha pagado, ascendiendo la deuda a 90.000 euros, a casi 90.000 euros.

El Colegio de Trabajadores Sociales venía ofreciendo este servicio desde 1998, desde que se creó el servicio; primero con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, después con la Dirección General de Prevención de Violencia de Género y Reforma Juvenil, ofreciendo servicios de orientación, de información, de derivación a recursos especializados. Además lo hacían de forma óptima, lo han hecho siempre con las mejores garantías y con las mayores garantías, con los mejores profesionales, y éste es un servicio importantísimo que ustedes han puesto en riesgo.

En este asunto yo creo que hay tres partes: primero, las víctimas, las víctimas de agresiones

sexuales, las víctimas de violencia de género, que han perdido un servicio de calidad; en segundo lugar, está la parte del Colegio, el colegio profesional, que es un colegio que ha cumplido desde el primer día hasta el último día con las condiciones, con el contrato, con el servicio, además de forma óptima, y después está el Gobierno regional, que es el único que ha incumplido en este caso el contrato que tenía con el Colegio.

Yo creo que ustedes deben tomarse más en serio la violencia de género, no nos podemos limitar solo a hacer actividades en torno al 25 de noviembre. Creo que hemos puesto en juego un servicio importantísimo, nos consta -para que no nos lo digan ustedes ahora- que el servicio se sigue prestando, pero lo que no sabemos en este momento es ni quién lo está prestando ni en qué condiciones se está haciendo, ni cuánto cuesta el servicio en este momento ni con qué garantías se está ofreciendo ese servicio.

Además nos preocupa también mucho que ustedes vuelvan a no pagar de nuevo a la nueva asociación, a las nuevas personas que están ofreciendo este servicio, nos preocupa realmente que ustedes contraigan también una deuda con esta nueva asociación que está ofreciendo el servicio, porque imagino que si no hay dinero para pagar al Colegio de Trabajadores Sociales, pues tampoco habrá dinero para pagar el nuevo servicio a las nuevas personas que lo estén ofreciendo.

Por eso desde el Partido Socialista pedimos dos cosas: en primer lugar, pedimos que nos expliquen quién presta el servicio, con qué condiciones lo está haciendo, con qué garantías lo está haciendo, y en segundo lugar que expliquen cuándo ustedes van a pagar al Colegio Oficial que durante años ha presentado este servicio, y además lo ha hecho con todas las garantías, de forma adecuada, y que ustedes yo creo que le deben una explicación, porque han puesto en peligro además la viabilidad ya no solo del servicio sino la viabilidad del propio colegio, que ha tenido que pagar a esas cuatro trabajadoras con las cuotas de los afiliados, y esto ha hecho que les cueste mantener el día a día de otros servicios que ofrecen.

Simplemente les pedimos que nos den explicaciones en este sentido y que, respecto a la moción de la que hablábamos, decirles que se puede mantener vigente aunque el servicio se siga ofreciendo porque lo que pide es que el Gobierno haga de forma efectiva y de manera urgente, dentro de las disponibilidades presupuestarias, el pago de lo adeudado al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, para que éste a su vez pueda pagar la cantidad adeudada a las cuatro trabajadoras. Es cierto que el Colegio ha pagado la cantidad a las trabajadoras, lo ha pagado de sus propios fondos, ya digo, de las cuotas que pagan los afiliados exclusivamente, de lo que les sirve para mantener los gastos corrientes, pero la moción lo que sostiene es que ustedes hagan de forma urgente y efectiva, cuanto antes posible, el pago de lo adeudado al Colegio.

Por lo tanto, el grupo Socialista mantiene la moción y vamos a votar esta moción. Gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones.

El grupo parlamentario Mixto. Tiene usted cinco minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista.

No se pueden aplicar en modo alguno recortes en este tipo de cuestiones, habrá otros lugares en donde haya que aplicarlos, pero aquí no puede haber ningún retroceso. Todo lo contrario, lo que se debe de dar es un refuerzo continuo en este terreno y sacar el dinero de donde sea. De hecho, no hay

ningún tipo de complejo en inundar con dinero otro tipo de cuestiones que tienen una consideración menor social o ningún tipo de consideración social. Por tanto, creemos que es absolutamente indispensable que se abone el dinero que se debe al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Ésta sí es una prioridad de pago; es decir, si hay que establecer una prelación en el pago, pues ésta, sin duda alguna -y todas las relacionadas con las políticas sociales-, es una prioridad.

También me sumo a los interrogantes, a las cuestiones que ha planteado el grupo parlamentario Socialista respecto a cómo se está llevando a cabo la prestación de servicios. Por lo que yo tengo entendido, lo prestan trabajadoras sociales que han tenido que hacerse autónomas, y queremos saber exactamente en qué condiciones se lleva a cabo la prestación del servicio, qué vinculación contractual hay con la Comunidad Autónoma, en fin, cómo se lleva a cabo.

Y una vez más instar a que este tipo de prestación de servicios no sea precario ni sea coyuntural ni dependa del vaivén de la coyuntura presupuestaria. Es una prioridad absoluta a nuestro juicio y por tanto no debe de haber ningún tipo de recorte en este tipo de cuestiones, y en consecuencia voy a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

El grupo parlamentario Popular.

Tiene usted cinco minutos.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Señora Clavero, creo que en su exposición no habla de la moción en sí que presentó su compañera González Veracruz hace unos meses. Nunca se ha dejado de prestar el servicio de atención urgente en el 112 para víctimas de violencia de género. Este servicio de 112 se sigue prestando y lo siguen prestando las mismas cuatro trabajadoras.

Dicen que el Gobierno regional elimina el Instituto de la Mujer, y ello dicen que pone en riesgo la atención a mujeres víctimas de violencia de género; eso no es cierto, ustedes eliminaron todo un ministerio, el Ministerio de Igualdad, y no pasó nada. El PSOE una vez más vemos que aplica la ley del embudo, lo ancho para ustedes y lo estrecho para los demás.

Es cierto que el Gobierno regional no ha pagado íntegramente el convenio que tiene con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, se ha pagado solo una parte de este convenio de 2011.

Señorías, todos sabemos la situación económica en la que se encuentran las administraciones públicas y que son muchos los proveedores que con las administraciones tienen problemas de deuda, problemas que un Gobierno responsable y con sentido de Estado está solucionando, que es el Gobierno del señor Rajoy, con una propuesta de pago a proveedores de las administraciones públicas que tenía que haber estado hecho hace unos meses con el anterior Gobierno, y es el caso de este colegio uno de ellos.

No voy entrar en el problema de financiación injusta que tenemos, pero si tuviéramos otro sistema de financiación otro gallo nos cantarían. Me consta que desde la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores han tenido reuniones con el Colegio de Diplomados en Trabajo Social en las que se les ha trasladado que la parte de la subvención que se le debe a este colegio será abonada, ya que el colegio está incluido

dentro del Plan de Pago a Proveedores de la Región de Murcia.

Por otro lado, es cierto que ha habido un retraso en el pago de las nóminas de las cuatro mujeres, de las cuatro trabajadoras sociales que se ocupan de atender a través del 112 a víctimas de violencia de género, pero, señorías, llegados a este punto hay que decir que las cuatro trabajadoras están al corriente de sus nóminas, por lo cual el problema se ha solucionado, ya que han cobrado. Es cierto que estas trabajadoras estuvieron dos meses sin cobrar, pero debido al trabajo diligente realizado desde la Dirección General se ha solucionado el problema, y las trabajadoras han cobrado y no ha podido ser antes por un trámite administrativo.

Es importante que quede claro que pese a la alarma social que el Partido Socialista y Juventudes Socialistas generaron en su momento diciendo que las trabajadoras sociales del 112 habían dejado de prestar estos servicios, hay que aclarar que nunca se dejó de ofrecer el servicio de atención telefónico urgente 112 para mujeres víctimas de violencia de género.

Señorías, un tema muy delicado e importante como para intentar sacar tajada electoral. Las trabajadoras han estado informadas en todo momento de su situación laboral y no han dejado de trabajar en ningún momento, han entendido la situación y han colaborado con el Gobierno regional para que se solucionara de una manera rápida y efectiva el problema, y así ha sido.

Hay que destacar la profesionalidad, el buen hacer y la calidad del servicio que prestan estas cuatro mujeres dando información y asesoramiento a víctimas de violencia de género, proporcionando respuestas rápidas y eficaces a las víctimas, así como a sus hijos menores.

Desde la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores se ha realizado un buen trabajo para que este servicio de atención telefónica urgente 112 para mujeres víctimas de violencia de género se siga prestando y con las mismas profesionales. Están haciendo un buen trabajo y se sigue contando con esas cuatro profesionales que lo vienen desempeñando desde hace unos años, como usted decía, desde 1998. Para ello se han realizado trabajos para que estas cuatro mujeres pasen a formar parte de la plantilla de la empresa que gestiona el Servicio de Emergencias 112.

Señorías, llegados a este punto, ya que estas cuatro trabajadoras han cobrado por su trabajo y ha quedado claro que el servicio nunca dejó de prestarse, creo que lo más oportuno es que el grupo parlamentario Socialista retire esta moción, ya que no tiene sentido votar una cosa que está solucionada.

Por mi parte, ya está. Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente. Señora Clavero, tiene usted la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias.

Dos meses sin cobrar las trabajadoras sociales y dicen que ustedes han sido diligentes, esto es una gran paradoja; ponen en peligro a un colegio profesional que lleva funcionando durante muchísimos años y ofreciendo un servicio durante muchísimo tiempo con muchísima calidad, y dicen que son diligentes; tienen una alta morosidad con muchísimas empresas y ponen en riesgo ciertas políticas sociales que ofrecen ciertas empresas, y dicen que son diligentes. Yo creo que ustedes hablan de la ley embudo, pero la ley del embudo la están haciendo ustedes.

No creo que haya que poner en riesgo algo tan importante. Yo hablo no solamente de las políti-

cas de lucha contra la violencia de género, que ustedes han reducido los presupuestos, por eso no diga usted que es algo tan serio, si fuese algo tan serio ustedes mantendrían los presupuestos en este sentido, hablo del Instituto de la Mujer porque, en el trasfondo de la violencia de género, la violencia de género no es más que la agresión; o sea, el caldo de cultivo de la agresión física, que es la violencia de género, son las desigualdades que existen todavía en nuestra sociedad, y la forma de reducir esas desigualdades que existen todavía en nuestra sociedad son las políticas de igualdad, el buen desarrollo y funcionamiento de esas políticas de igualdad para corregirlas.

Yo creo que es un tema tan importante, y es tan importante que el día 25 de noviembre me llamó muchísimo la atención cuando escuchaba al consejero Campos decir que las llamadas al número de Emergencias 112 se habían reducido en un 80% de un año para otro y que esto se debía al buen desarrollo de las políticas de igualdad que este Gobierno había llevado adelante. Yo de verdad no me creo que ustedes se crean que un problema estructural como es la violencia de género, un problema que existe en nuestra sociedad y por el que mueren muchísimas mujeres todavía en el mundo desarrollado, ustedes se crean que se puede resolver de un año para otro reduciendo los presupuestos y poniendo en peligro un servicio de emergencia tan importante. Yo les pido que hagan análisis más serios, que no reduzcan las políticas de igualdad exclusivamente a desarrollar actividades en torno al 25 de noviembre, a hacer una rueda de prensa, a hacer notas de prensa y a decir estas barbaridades como que “gracias al buen desarrollo de las políticas de igualdad en esta región, se reducen las llamadas al 112 en un 80%”. Ojalá, ojalá esto fuese así.

Quizá se deba que se hayan reducido esas llamadas en un 80% a que el servicio o no ha estado en funcionamiento o no ha conseguido los objetivos que debería haber conseguido. Yo le pido que seamos serios en esto, que apostemos de verdad por la lucha contra la violencia de género, que apostemos de verdad por el buen desarrollo de las políticas de igualdad.

Y le insisto en que no tiene sentido retirar la moción. Se puede votar perfectamente esta moción porque ya le digo que lo que pedimos en ella es que se adeude la cantidad que el Gobierno tiene contraída con el Colegio Oficial de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia para que éste... quizá tendríamos que modificar la segunda parte del texto, no para pagar a las trabajadoras sociales porque les ha pagado con sus propios fondos, pero sí que el Gobierno de forma urgente le pague lo adeudado al Colegio Oficial de Diplomados. O sea, no nos importa cómo haya resuelto el problema el colegio, lo que nos preocupa es que el colegio cobre para que pueda seguir funcionando y para que pueda seguir trabajando.

Por lo tanto, si ustedes quieren podemos terminar el acuerdo de la moción en “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a hacer efectiva de manera urgente, dentro de las disponibilidades presupuestarias, el pago de lo adeudado al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia”, y lo dejamos ahí. Podemos votar esto.

En cualquier caso, yo creo que la moción sigue teniendo vigencia y sigue teniendo sentido porque el colegio oficial todavía no ha cobrado nada, son casi 100.000 euros lo que ustedes le deben, más otro proyecto por ahí que tienen pendiente de 20.000 euros que tampoco ha cobrado. Por lo tanto, yo creo que habría que darle prioridad a esto y que podemos mantener perfectamente esta moción y se puede votar perfectamente.

Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Clavero.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Muy bien. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Por tanto, queda rechazada la moción.

Explicación de voto. ¿Señor Pujante, usted no? Señora Clavero, explicación de voto.

SRA. CLAVERO MIRA:

Bien, entiendo que ustedes no han querido modificar el acuerdo, que ustedes lo que no quieren es que el Colegio Oficial de Diplomados cobre lo antes posible. Efectivamente, vamos a votar a favor porque creemos que tiene total vigencia y entendemos que ustedes no quieren que el Colegio Oficial de Diplomados cobre de forma urgente lo que le deben.

Gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Explicación de voto, señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Hemos votado que no porque -lo he explicado en mi exposición- el colegio está dentro del Plan de Pagos a Proveedores de la Región de Murcia, por lo cual va a cobrar. El Gobierno ya ha hablado con el colegio oficial y sabe que va a cobrar porque está dentro del plan de pagos, y hemos votado que no porque el texto de la moción es para que se le pague a cuatro trabajadoras que están al corriente de sus pagos. Hemos votado que no porque no le vemos sentido a una moción que está solucionada. Es cierto que el Gobierno le debe una parte al colegio, pero está dentro de ese Plan de Pagos de la Comunidad Autónoma.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Pasamos al siguiente punto: [Moción sobre puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique, tiene usted doce minutos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos en la misma línea, vamos a hablar de un problema muy parecido, yo creo que éste con otras connotaciones que espero poder explicar a sus señorías en mi exposición.

Estamos hablando de una cuestión muy importante como son los puntos de encuentro familiar. Los puntos de encuentro familiar, tal y como lo explica la propia consejería en su web, lo que pretenden es ofrecer un espacio neutral en el que llevar a efecto las visitas entre padres e hijos en aquellos casos en que los hijos no convivan con uno de ellos por separación o divorcio, o con ambos padres, procedimientos de protección de menores, promoviendo en aquellos casos en que sea posible, aconsejable desde la perspectiva de superior beneficio del menor, las condiciones para la reestructuración de las relaciones y el ejercicio autónomo de coparentalidad.

Los destinatarios son familias que durante o después del proceso de separación tienen dificultades o conflictos para mantener la relación entre los hijos menores y ambos padres, menores que se encuentran separados de ambos padres por medidas de protección o menores sin relación con uno de los padres por existir situaciones de violencia familiar, siempre que el juzgado correspondiente así lo determine. Bien.

Este servicio ha venido siendo gestionado por una asociación, la llamada Asociación para la Mediación de la Región de Murcia, que ha ejercido, a nuestro entender, y además lo confirma el

hecho de que la Comunidad Autónoma haya estado renovando año tras año el convenio con la misma, durante diez años ha estado ofreciendo este servicio.

La situación de impagos por parte de la Comunidad Autónoma durante el año 2011 a dicha asociación, a la que cuando nosotros presentamos esta moción, que era en el mes de noviembre, no le había pagado ni un solo euro de ese año, lo que había supuesto un problema de financiación importantísimo para los componentes de la asociación, es decir, para los trabajadores de este servicio -igual que ha pasado con numerosas asociaciones-, llevó a que la asociación se dirigiera tanto a la consejería como a todos los estamentos con los que tenía vinculación y relación en su servicio manifestando que la situación se había hecho insostenible y que de no solucionarse este problema tendrían que dejar de prestar el servicio porque no podían mantener más la situación que se había creado con los impagos de la Comunidad Autónoma.

La consejería entonces, lejos de buscar una vía de solución, de dar un balón de oxígeno para desbloquear la situación, de garantizar que esta asociación que venía prestando un servicio durante diez años con un nivel de profesionalidad, de titulaciones, que la hacían idónea para la prestación de este servicio, optó por trasladar y pasar este servicio de esta asociación a no sabemos quién. Digo no sabemos quién porque desconocemos quién está prestando en estos momentos el servicio, sabemos que no lo está prestando la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia, que es la que lo ha venido desarrollando durante diez años, lo repito, y la consejería ha optado porque sean otras personas, al parecer otra asociación, la que está prestando este servicio.

Por la información que tenemos, incluso podría estar prestándose a través de voluntariado, algo que queremos confirmar y que ya decimos aquí en la Comisión que no acabará este tema con el debate de la moción, sino que vamos a exigir explicaciones a la consejería para ver qué es lo que ha sucedido, quién está prestando el servicio, cómo se ha contratado, se ha hecho la nueva contratación del servicio, con qué profesionales, con qué nivel de cualificación, porque estamos hablando, señorías, no solamente de que se traspase un servicio de una asociación a otra, estamos hablando de que la calidad del servicio no decaiga; estamos hablando de que la consejería, lejos de buscar una solución, descapitaliza servicios tan importantes como estos donde ya tenemos todo un currículum de gestión suficientemente garantizado y avalado incluso por la propia consejería, y que por no encontrar una vía de solución y de desbloqueo ha optado por descapitalizar esto y optar por otras soluciones.

Hay problemas añadidos, y es que para el año 2012 en los presupuestos regionales el dinero que viene para los puntos de encuentro familiar viene con partida nominativa, y viene con partida nominativa a nombre de la asociación que hasta finales de 2011 venía prestando el servicio, que no es la misma que lo está prestando en 2012, y la que lo está prestando en 2012 no tiene fijada en la Ley de Presupuestos la partida de consignación para realizar ese servicio. Son cuestiones que desde luego desde el grupo parlamentario Socialista vamos a pedir que se clarifiquen, vamos a solicitar nuestra personación en el expediente de nueva contratación de este servicio para saber cómo se van a clarificar todas estas cuestiones.

Y por si todo esto fuera poco, la consejería se despacha con el anuncio a través de los medios de comunicación de que los puntos de encuentro familiar dejarán de ser gratuitos durante el año 2012; es decir, a las tasas que la consejería ha aplicado a familias numerosas para gestionar la tramitación de conseguir el título de familia numerosa o la revisión del título de familia numerosa, a las tasas que se aplican a los dependientes para que cuando solicitan acogerse a un derecho que por ley tienen se les cobre simplemente por solicitarlo y luego además se les cobre cuando haya revisión de grado, a las tasas que los discapacitados, las personas en situación de discapacidad, tienen que pagar porque también se les aplica para conseguir lo que es el grado de minusvalía que pudieran tener, ahora sumamos las tasas que se pretende aplicar a las personas que acuden a los puntos de encuentro familiar, personas que muchas de ellas están en una situación incluso de impagos de las cantidades que el otro

cónyuge tiene que dar para los hijos, y que se está dispuesto, según la consejería, a aplicar una tasa mensual, mensual, señorías, de entre 30 y 40 euros por utilizar ese servicio, una tasa que además es inviable en estos momentos porque la ley de acompañamiento no la tiene recogida, y por supuesto no la tiene recogida la Ley de Presupuestos.

En definitiva, señorías, yo creo que estamos ante la manifestación de un auténtico despropósito de gestión que creemos que hubiese tenido una solución perfectamente factible, una solución perfectamente viable, que no tendríamos que encontrarnos en la situación que estamos reflejando en estos momentos, y que no es posible, no es posible que el Gobierno regional cuando tiene un problema de impago por parte del Gobierno regional a asociaciones, las asociaciones manifiestan que la situación se hace insostenible, lejos de buscar una solución aunque sea transitoria, aunque sea coyuntural, opte por pasar la patata caliente de una asociación a otra, porque, señorías, lo que nos encontramos en estos momentos es que la consejería ni ha pagado a la Asociación para la Mediación que durante diez años ha venido realizando este servicio, no le ha pagado 2011, pero es que estamos convencidos de que no estará pagando tampoco a los que han asumido el servicio en estos momentos, en primer lugar porque es que no tienen ni una consignación nominativa en los presupuestos regionales para esa cuestión. La única subvención, o sea, la única partida que existe con nombre y apellidos para puntos de encuentro familiar, señorías, es ésta, copia de los presupuestos, y esta partida presupuestaria de 100.000 euros viene con la siguiente nomenclatura: "Asociación para la Mediación Región de Murcia, Puntos de Encuentro y Mediación", nominativa.

Por lo tanto, señorías, nosotros entendemos que lo que se demuestra con esta cuestión, además del problema grave que supone que el Gobierno regional no esté pagando a las asociaciones, que esté abocando a las asociaciones, a algunas a su desaparición, a otras a que estén hipotecando sus patrimonios personales para poder seguir prestando los servicios, que son servicios muy importantes para los ciudadanos de la Región de Murcia y sobre todo para sectores muy vulnerables de nuestra Comunidad Autónoma, lo que se demuestra con esto, además de esa irresponsabilidad, es una incapacidad de hacer frente a determinadas soluciones, que quizás con soluciones transitorias, con una voluntad política de resolver estos temas, se podían buscar salidas y no encontrarnos en la situación en la que nos encontramos en estos momentos.

Por lo tanto, señorías, nosotros esperamos el respaldo a esta moción que presentamos desde el grupo parlamentario Socialista, y desde luego ya anunciamos que no acabará el tema aquí con el debate de esta moción, sino que vamos a exigir explicaciones al Gobierno regional de cómo se ha llevado este tema, queremos clarificación, queremos saber cómo se está gestionando, cómo se va a pagar ese servicio, cuándo se le va a pagar a la asociación a la que se le debe, y sobre todo -ya lo manifestamos- nos opondremos rotundamente a la aplicación de una nueva tasa injusta. ¿Cómo es posible que al Gobierno regional sólo se le ocurra sacar dinero de las personas que más necesitan precisamente de la respuesta y de las prestaciones que el Gobierno regional les debe garantizar y les debe ofrecer?

Miren ustedes, que a las tres tasas que he enumerado ahora se sume una nueva tasa mensual para las personas que utilizan los puntos de encuentro familiar es que nos parece demencial, y esperamos que esto sólo haya sido el anuncio de algún responsable de la consejería, pero esperamos que esto no esté respaldado por la Consejería de Política Social.

Gracias, señora presidenta.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Pujante. Tiene usted cinco minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, y mantengo la argumentación que he empleado en la anterior moción en el sentido de que en este tipo de cuestiones no debe de plantearse absolutamente ningún tipo de recortes; todo lo contrario, lo que hay que hacer es una política expansiva en política social. La mejor garantía para hacer frente a la crisis es insistiendo en extender la igualdad, en corregir las desigualdades sociales que hay en nuestra Región de Murcia.

Yo sí que quisiera hacer una reflexión en torno al planteamiento que ha hecho la señora Rosique sobre los puntos de encuentro, garantizar la permanencia de los puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia. Estoy de acuerdo con ese planteamiento, pero quiero hacer la reflexión en el sentido de que hay que ir más allá, porque el ciudadano o la familia que viva en Puerto Lumbreras o en Yecla que tenga que desplazarse a Cartagena o a Murcia para resolver el problema de encuentro familiar, pues hay un agravio comparativo ahí con respecto a las personas que viven en Cartagena o en el entorno de Cartagena o en el entorno de Murcia. Hay que garantizar en definitiva el acceso a la prestación de este servicio y también al resto de ciudadanos de la Región de Murcia y, por tanto, plantear por comarcas, aquí las comarcas solo se utilizan para hacer la puñeta a Izquierda Unida con la Ley Electoral, pero a la hora de la verdad en la prestación de servicios y en otro tipo de cuestiones no se aplica, brilla por su ausencia absolutamente el tema de las comarcas.

Por tanto, yo sí que plantearía, no sé si es posible que se pueda incorporar la extrapolación también de puntos de encuentro familiar a otras comarcas, no solo garantizar naturalmente los puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia, sino que en el resto de comarcas también haya puntos de encuentro familiar donde se considere oportuno en lo que es la comarca por parte de la propia Consejería. Y yo sí que voy a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Quiero contestar a la moción en las dos vertientes que veo que tiene:

La primera, el tema económico, del que tanto hemos hablado. Bien, cuando a mediados de noviembre entra esta moción usted dice en ella que la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia no había cobrado. Claro, en ese momento (le recuerdo que estamos hablando de noviembre) ella había comunicado a la Administración regional, al Colegio de Abogados, al Tribunal Superior de Justicia, etcétera, etcétera, que se veía obligada a cesar la actividad porque no había cobrado, y le recuerdo que estamos hablando de una subvención, no es un convenio, y la subvención tiene la Administración el plazo hasta el 31 de diciembre para pagar.

No obstante, es verdad que la Dirección General de la que depende este programa, que sí, que sí busca soluciones y que tiene voluntad política y que apuesta por el programa, es consciente además de la situación que hay y entonces hace gestiones para que la asociación de Murcia la pueda prestar en un local municipal, en una escuela infantil, y la de Cartagena se hace gestiones con el Ayuntamiento y se presta también en locales municipales de la Urbanización Mediterráneo.

La preocupación de la Administración significa para esta asociación un ahorro considerable,

dado que no va a pagar ni alquiler ni luz ni agua, o sea, es estar al lado de ellos en momentos que realmente puedan ser difíciles.

No sé si usted sabe además que hay un ADOK, ese documento que conocemos todos que significa reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Ese ADOK tiene fecha de 20 de abril, y la asociación tiene conocimiento, la asociación sabe que ese ADOK está ahí porque se le ha dicho, y, lo más importante, sabe que este documento se podía negociar. Yo le diría que también el director general se ha reunido con el Colegio de Abogados, con el Tribunal Superior de Justicia, con jueces de Familia, con jueces para la Violencia de Género, etcétera, etcétera, le puedo decir hasta las fechas: el 18 de febrero, el 1 de julio, el 26 de octubre, el 2 de noviembre. Mire, con esto le estoy diciendo que el Gobierno se ha preocupado del programa desde el principio y se preocupa también al final, porque tiene una última reunión con estos organismos el 19 de diciembre. Y sí le digo que existe partida presupuestaria en el 2012 para este proyecto, fija, ésta aparece en el 2012.

Claro, yo le voy a decir que la asociación no lo hizo bien en cuanto a la responsabilidad de la prestación del servicio cuando de forma unilateral comunica a diversos organismos que cesa su actividad. Y, mire, ¿que la asociación se marcha porque no le pagan? Pues está en su derecho de decirlo, claro, de hacerlo. Y decir que no presta el servicio, que se va porque no presta el servicio, vale. Lo que no se puede decir es que la prestación se fuera a suspender, porque, señora Rosique, usted ya en noviembre está avanzando los mil males que van a ocurrir porque esto se va a suspender y entonces aquí no ha pasado nada porque aquí nadie se ha quedado desasistido, las alrededor de 160 familias que estaban recibiendo atención siguen su curso, ninguna visita tutelada ha visto restringidos sus derechos, y estoy utilizando los mismos parámetros que usted ha dicho en su argumento.

Porque no pasó ni un solo día, señora Rosique, ni un solo día sin que se prestara el servicio, esa asociación cesó el 31 de diciembre y el 2 de enero las puertas se volvían a abrir. No diga usted que no sabe quién, que dice que son voluntarios; la asociación que lo presta se llama Mediación y tiene la misma garantía que pudiera tener la asociación anterior.

Y no van a pagar todos, yo no sé de dónde ha sacado ya los precios, porque lo que hay en marcha es una orden para que se estudie, una orden de precios públicos donde en este caso concreto de la mediación paguen los que puedan pagar, no una tasa única, los que puedan pagar.

Dicho esto, señorías, la moción no la vamos a aprobar porque, mire, la citada asociación, la que se menciona, tiene con el ADOK el pago garantizado, y la permanencia de los puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia, que son el motivo de esta moción, también están garantizados.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, el que haya un compromiso de pago no soluciona el problema que muchas asociaciones tienen, porque el papel no garantiza ni que cobren los trabajadores ni que se puedan pagar los alquileres ni que se mantengan los servicios, es decir, ¿en qué situación tenemos y a cuántas asociaciones, a cuántas empresas en la Región de Murcia con un mandamiento de pago y años sin cobrar? Ayer leíamos que Cáritas va a cobrar una cuarta parte de lo que se le debe de 2010, ¿de qué le sirve a Cáritas tener una orden de pago firmada si ahora va a cobrar la cuarta parte de lo que se le debe de 2010, de la subvención de 2010, señorías? Es decir, lo que se planteaba -y fue cuando nosotros plan-

teamos la moción- fue que se había creado una situación insostenible que había que resolver, y eso es lo que nosotros hemos echado en falta, la voluntad por parte de la consejería, por parte del IMAS, de los responsables, de haber desbloqueado esa situación, haber desbloqueado esa situación, lo que hace esta asociación es poner de manifiesto que la situación es tan insostenible para ellos que si no se resuelve va a tener que dejar de prestar el servicio, y el IMAS ha optado por permitir que esta asociación se retire después de diez años de prestación del servicio, pasárselo a otra que estará dispuesta a esperar el tiempo que haga falta sin que le pague el IMAS.

Mire, las subvenciones son también convenios, yo tengo aquí copia de uno de los convenios anualmente firmados y están todos los años desde que se está prestando el servicio por esa asociación.

Me dice usted que de dónde me he sacado yo las cantidades. Pues de lo que ha dicho ni más ni menos que don Leopoldo Navarro, director general de Asuntos Sociales, lo dijo en el diario La Verdad. Dice el diario “La Verdad” con fecha 24/12/2011, que: “Don Leopoldo Navarro, director general de Asuntos Sociales, Igualdad de Inmigración, avanzó que se está ultimando nueva tasa y que el servicio tendrá un precio que rondará entre los 30 y 40 euros por familia cada mes”. Es decir, yo no me lo he inventado, nos hemos enterado por los medios de comunicación. ¿Y por qué nos hemos enterado por los medios de comunicación y no por otro medio? Porque no está ni siquiera en la Ley de Acompañamiento ni en la Ley de Presupuestos regional; si estuviera en la Ley de Presupuestos o en la Ley de Acompañamiento, el grupo parlamentario Socialista tendría conocimiento de la aplicación de esa tasa. El hecho de que ya se esté planteando por este señor la posibilidad de aplicar una tasa nos parece totalmente inaceptable.

Y vuelvo a repetir, espero que (porque estamos hablando de que esto es lo que dice el director general) ni la Consejería de Sanidad y Política Social ni la Consejería de Economía y Hacienda respalden el anuncio que ha hecho el director general, porque desde luego nos parecería totalmente injusto y rechazable que se pudiera aplicar una nueva tasa a colectivos tan vulnerables y tan necesitados de respuesta por parte de las administraciones.

Y quiero terminar diciendo que recogemos la propuesta *in voce* que nos ha hecho el grupo parlamentario de Izquierda Unida, donde nos proponía que se hiciera extensivo los puntos de encuentro también en otras comarcas.

Señorías, les recuerdo que existían tres puntos de encuentro familiar, se me ha olvidado decirlo en mi primera exposición y aprovecho la oportunidad que me da el portavoz de Izquierda Unida para decirlo, no solo eran Cartagena y Murcia los que existían en la región, existía Lorca, Cartagena y Murcia; lo que ha hecho el Gobierno regional es cerrar el punto de encuentro familiar de Lorca, y lo ha hecho contraviniendo incluso el Plan de Apoyo a la Familia 2006-2008, que lo que decía es que había que avanzar precisamente en la creación de nuevos puntos de encuentro familiar en el territorio de la Comunidad Autónoma. Lejos de avanzar, de cumplir ese objetivo que recoge el Plan de Apoyo a la Familia 2006-2008, lo que el Gobierno regional ha hecho es reducir precisamente y eliminar el punto de encuentro familiar de Lorca.

Por lo tanto, si cabe la posibilidad de poder adicionar la propuesta que ha hecho Izquierda Unida haríamos extensivo a centros comarcales en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señoría.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique, pero no ha lugar.

Señora Soler, tiene usted la palabra.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Hemos votado que no a la moción...

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

No hemos votado. Entonces vamos a proceder a la votación. Vamos a ver, no ha lugar a modificar el texto. Pasamos a la votación. Votos a favor, cuatro votos a favor. Votos en contra, nueve votos en contra. Abstenciones. Se rechaza la moción.

Explicación de voto. ¿Señor Pujante?

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Nosotros lógicamente mantenemos nuestro voto a favor, puesto que somos los ponentes de la moción, porque entendemos de la necesidad de la vigencia de lo que hemos planteado, y porque queremos que esta moción sirva también de denuncia de la actuación del IMAS en este caso, de la incapacidad demostrada por no desbloquear un tema y por garantizar que algo que incluso venía durante diez años respaldado desde la propia consejería no se haya podido seguir realizando de esta manera.

Y lamentamos que no podamos admitir la enmienda o la adición que nos ha hecho el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Yo creo que esto se ha hecho en otras ocasiones, y se ha hecho incluso en sesiones plenarias, y la verdad es que no entendemos mucho que se nos diga que no podemos recoger como adición esta cuestión.

Y desde luego anunciar que nosotros vamos a seguir interesándonos por este tema y exigiendo todas las explicaciones oportunas al respecto, además de oponernos rotundamente a la aplicación de una tasa a las personas que utilizan el punto de encuentro familiar.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Señora Rosique, vaya terminando, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señora presidenta.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Explicación de voto, señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Sí, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que no porque no se ha dejado abandonada a la asociación, se ha apostado por ella, no hay alquileres como usted dice, se le ha ayudado para que no haya ni luz ni agua ni alquiler ni otros temas que pudieran...

Y le insisto, el ADOK lo podía haber financiado, no es un papel, es un reconocimiento de pago que podía haber perfectamente financiado.

Y me repito en que el director general lo que dice es que están estudiando, que es lo que he dicho

yo, que rondarán esos precios y no todos. Quiero hacer especial hincapié en que no pagarán todos, pagará el que pueda, el que pueda que pague.

Nada más, señora presidenta.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Por una cuestión de orden, la señora González ha pedido la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

No, quería saber si habíamos terminado el punto anterior, si ha terminado la votación, antes de pasar al siguiente punto este grupo parlamentario pide por una cuestión de orden, lo que no voy a saber es en base a qué artículo del Reglamento por si me lo piden sus señorías, no tengo el Reglamento delante y no puedo acudir al Reglamento, pero sí que quería una aclaración por parte de los Servicios Jurídicos de la Mesa de esta mañana sobre las dos mociones que acabamos de votar, el procedimiento a la hora de votar las dos mociones hasta este momento.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular, entendemos que ha habido una diferencia a la hora de modificar, porque por el grupo proponente de estas dos mociones, el grupo parlamentario Socialista, se ha modificado el texto que se proponía votar aquí esta mañana. La primera de las mociones, y yo me voy a referir concretamente a la primera de las mociones, no a la segunda de las mociones, la primera de las mociones la argumentación o la justificación, la parte expositiva de la moción era que se pagara a cuatro trabajadoras. Pero es que pido una aclaración jurídica, sencillamente.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Se suspende la sesión.

Proseguimos. [Moción sobre suscripción de programas sociales cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo Socialista.

Señora Rosique, tiene usted doce minutos para la presentación de la misma.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Yo esta moción la voy a debatir con un hondo pesar, y entenderán sus señorías, aunque yo creo que ya se lo figuran, por qué el hondo pesar que tengo debatiendo esta moción esta mañana.

Nosotros presentamos esta moción el 27 de octubre de 2011, y esta moción tiene que ver con suscripción de programas cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma. Decíamos en ella que el viernes 1 de abril de 2011 el BOE publicó el acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2011 por el que se formalizan para el ejercicio 2011 los criterios objetivos de distribución resultante del crédito presupuestario por un importe de 66 millones de euros del Fondo de Apoyo a la Acogida de Integración de Inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos.

Este fondo tiene por finalidad promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos de actuación, en base a principios de subsidiariedad, complementariedad y cooperación, con las comunidades Autónomas y entidades locales.

Los criterios de distribución de estos fondos se establecen en la Conferencia Sectorial de Inmigración, celebrada el 22 de febrero de 2011. Según esos criterios, para esta Comunidad Autónoma el dinero fijado para este programa es de 4.167.261 euros, de los cuales el Ministerio aporta 2,8 millo-

nes de euros y la Comunidad y ayuntamientos que se acojan al mismo 1,3 millones de euros.

Asimismo, el 18 de marzo el BOE recoge también el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2011 de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en su reunión de 27 de enero de 2011 respecto a los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales. Estos programas son, entre otros, proyectos de intervención social integral para la atención-prevención de marginación e inserción del pueblo gitano, programas dirigidos a la infancia y proyectos del Plan de Acción para las Personas con Discapacidad.

Es decir, tenemos dos publicaciones en el BOE de programas y proyectos cofinanciados entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas.

Estos programas son cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma, y para ello corresponde al Ministerio la cantidad de 226.533 euros y el Gobierno regional tiene que poner 214.000 euros.

En octubre no se habían firmado estos compromisos con el Gobierno de España. Para suscribirlos y para hacerlos efectivos se necesitaban dos requisitos, según se establecía en el BOE: por un lado, para cada proyecto el Gobierno regional debía de presentar un plan de acción que tenía que ser revisado por el Ministerio y aprobado por el Ministerio, es decir, qué programa iba a desarrollar y qué plan de acción iba a realizar con ese dinero; y segundo, una parte importantísima, tenía que garantizar la Comunidad Autónoma que disponía de los fondos necesarios para aportar la parte que le correspondía a la Comunidad Autónoma. El Gobierno de España ya lo tenía garantizado.

Nos preocupó que a la fecha en la que presentamos la moción el Gobierno regional todavía no hubiese presentado ni siquiera el plan de acción, y por la situación económica que ya estábamos viendo, la paralización de los presupuestos en julio del año pasado, todo esto era una preocupación que teníamos de que no llegáramos a tiempo y pudiéramos perder este dinero.

Estamos hablando, señorías, de que sumando lo que pone o lo que ponía el Gobierno de España con lo que ponían el Gobierno regional más las entidades locales, estamos hablando de cinco millones de euros para programas sociales en la Región de Murcia. Cinco millones de euros en programas sociales es un dinero, es una cantidad muy importante, que no solamente afecta a los usuarios y beneficiarios de esos programas, sino que sirven para mantener la actividad de muchas asociaciones sociales y, sobre todo, empleo en política social. En más de una ocasión venimos ya poniendo en valor que cada millón de euros que se invierte en política social tiene una repercusión en puestos de trabajo; el propio Colegio de Servicios Sociales a nivel nacional ha hecho unos informes donde cuantifica en puestos de trabajo precisamente las inversiones que se hacen en política social. Cuando se deja de financiar determinados proyectos, afectamos a los usuarios o beneficiarios de esos proyectos, pero también estamos afectando a un tejido laboral y estamos afectando en materia de empleo a todos los profesionales en materia de política social que tienen que desarrollar esos proyectos.

Y decía yo en mi intervención al principio que debato esta moción con enorme dolor porque, señorías, estamos en marzo de 2012; la información que tenemos desde el grupo parlamentario Socialista es que hemos llegado tarde a la suscripción de estos proyectos. Fíjense, señorías, que el 16 de diciembre de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia toma entre sus acuerdos... precisamente dice: “El Ejecutivo regional ha dado el visto bueno a la prórroga del convenio”, estamos hablando de un convenio que se está suscribiendo con el Gobierno de España desde el año 2005, desde el año 2005, es decir, estos proyectos se pusieron en marcha en el año 2005 con las comunidades autónomas. Tengo que decir que lo puso en marcha -por recordarlo y me apetece hacerlo- un Gobierno socialista. Desde el año 2005 la Comunidad Autónoma estaba suscribiendo estos convenios con el Ministerio, y en el año 2011 no se ha podido suscribir porque la Comunidad Autónoma ha llegado tarde.

Primero, ha llegado tarde con el plan de acción que tenía que presentar, pero además no ha ga-

rantizado la financiación de la parte que corresponde. Decía el Consejo de Gobierno, hablaba incluso no de 5 millones, hablaba de 6 millones. Yo entiendo que el Consejo de Gobierno lo que hizo fue copiar el acuerdo que se había firmado en el año 2010, el anterior a 2011, y son las cantidades que aquí se reflejan. Habla el Consejo de Gobierno incluso de las asociaciones que se van a ver beneficiadas nominativamente por la suscripción de estos proyectos. Voy a dar lectura a este párrafo, dice: “Además, otra dotación de 1.400.000 euros que servirán para financiar las acciones de Cáritas (400.000 euros), Cruz Roja (110.000), Jesús Abandonado (275.000), los hospitales Santa Teresa (110.000), CEPAIM (90.000 euros), etcétera.”

Todo esto se ha quedado sin suscribir, señorías, y por eso les decía la enorme preocupación y el disgusto que nos llevan a debatir esta mañana esta moción, que lógicamente exigiremos explicaciones al Gobierno regional.

Y tengo que añadir algo más: de todas las comunidades autónomas que venían suscribiendo, que eran todas prácticamente, menos La Rioja, La Rioja no quiso nunca suscribir estos convenios con el Gobierno de España por otras razones, pero les digo, señorías, todas las comunidades autónomas han llegado a tiempo de suscribir estos proyectos con el Gobierno de España y sólo la Región de Murcia se ha quedado fuera de los mismos. Estamos hablando de un dinero importantísimo en estos momentos para las políticas sociales en la Región de Murcia.

Y, claro, nosotros lo que proponíamos en la moción era que la Asamblea Regional de Murcia instara al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, suscriba los programas sociales recogidos. Queríamos con esta iniciativa cumplir una de las obligaciones que tenemos los grupos de oposición, impulsar la acción del Gobierno, queríamos que se llegara a tiempo. No se puede decir que lo hemos hecho a toro pasado, es decir, cuando detectamos el problema quisimos que no se diera el problema, impulsábamos la acción del Gobierno. Lo que es una pena es que esta moción se haya ordenado para ser debatida en marzo de 2012 cuando, según la información de la que nosotros disponemos, hemos perdido la posibilidad de suscribir esta cuestión.

Y luego hay un problema añadido, señorías, a las asociaciones que suscribieron y eran beneficiarias de estos proyectos en el año 2010 no se les ha pagado todavía lo de 2010, luego fíjense en el problema que se suscita. Lo de 2010 no se les ha pagado, lo de 2011 lo han perdido y no sabemos qué va a pasar en el año 2012. O sea, lo que estamos poniendo esta mañana sobre la mesa son problemas muy importantes para organizaciones sociales en la Región de Murcia, para proyectos sociales en la Región de Murcia, señorías.

Y de aquí no van a salir las mociones aprobadas, pero como mínimo quede la denuncia en esta Comisión de lo que está sucediendo en la Región de Murcia con determinados proyectos y cómo estamos perdiendo. No solamente es que el Gobierno regional no paga, es que estamos perdiendo, perdiendo fondos en política social procedentes de otras administraciones, y, desde luego, vuelvo a repetir, no nos conformaremos con el debate de esta moción, exigiremos explicaciones porque creemos que es necesario que haya alguna explicación por parte de los responsables del Gobierno regional de qué ha sucedido con estos proyectos que no vamos a poder suscribir desde nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señora presidenta.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

¿No es la Junta de Portavoces la encargada de ordenar las mociones y las que van a Pleno, las que van a Comisión, de poner fecha de Comisión, no es eso? Le pregunto, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señoría, en la Junta de Portavoces el Partido Popular decide qué es lo que se debate en las comisiones y en los plenos, exclusivamente, algo que venimos denunciando desde el grupo parlamentario Socialista reiteradamente.

La moción está presentada... No, los murcianos han querido que gobiernen y resuelvan los problemas, y resolver el problema, resolver el problema...

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Rosique, ya está aclarado. Gracias, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Queda aclarado? Lamentamos enormemente.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario Mixto...

SR. RUIZ VIVO:

Por alusiones, señoría.

El grupo parlamentario Popular solamente hace uso de un Reglamento que está basado en la confección que hizo el Partido Socialista en su momento, lo que pasa es que en su momento les parecía muy adecuado y ahora no.

Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ruiz.

No, perdón, señora Rosique, vamos a continuar con el orden del día.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar como preámbulo haciendo referencia al Reglamento que se puede utilizar de manera racional, sensata, con sentido común, o se puede utilizar de forma irracional, ajeno al sentido común y de manera incluso absurda, como es este caso, en el que no me queda claro si efectivamente se mantiene la iniciativa, no se mantiene, si se va a votar o no se va a votar algo que es imposible de materializar, dado que se corresponde a los presupuestos del año pasado, del año 2011, entonces no sé cómo se va a poder materializar.

Quizá podría haber alguna puerta abierta, pienso, atisbo, en el sentido de que como no están aprobados los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, quizá pueda existir en ese margen cierta posibilidad de maniobra y en consecuencia sí que se podría suscribir aunque sea a posteriori, no lo sé. Si es así, es la única vía en la que yo veo que pueda tener sentido la iniciativa, a no ser que la razón por la cual no se haya suscrito por parte del Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia, único Gobierno que no ha suscrito dichos acuerdos, es porque aquí en la Región de Mur-

cia las cosas estén muy bien, los problemas de integración de discapacitados, de integración del pueblo gitano estén resueltos. A lo mejor la magnífica labor que ha hecho el señor Valcárcel, que está gobernando desde el año 1995, ha resuelto todos estos problemas y a lo mejor no son necesarios, señora Rosique, y probablemente ésa sea la razón. Yo creo que quizá, como vivimos en un estado de absoluta felicidad que ahora se ha redoblado con la llegada de Rajoy al Gobierno de la nación, tal vez no sea necesario este tipo de medidas porque no hace falta la integración ni de los discapacitados ni de los programas dirigidos a la infancia, ni la integración del pueblo gitano, porque el Partido Popular lo ha resuelto ya, imagino que ésa será probablemente la razón.

En cualquier caso, el grupo parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa porque no cree en ese estado de felicidad absoluta que nos describe continua y constantemente el Partido Popular, y en consecuencia sí que me parece pertinente la iniciativa y yo confío en que efectivamente sea aprobada y si hay margen se pueda suscribir el acuerdo con el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señora presidenta.

La moción la verdad es que presenta una exposición de motivos bastante farragosa, con fechas que están equivocadas, creo que por transcripción literal, porque no se puede publicar en el BOE un acuerdo de pleno en abril que el Consejo de Ministros se celebra un mes posterior, un lío de fechas de BOE, de Consejos de Ministros... bueno, yo para aclararme y para que sus señorías también se aclaren creo que se solicitan dos cuestiones: una es la atención a los inmigrantes y la otra son programas sociales para proyectos en el pueblo gitano, infancia y personas con discapacidad, en resumi-das cuentas.

En el primer caso, cuando se está hablando de la atención a los inmigrantes, yo creo que a la señora Rosique se le ha olvidado decir que el Gobierno regional se manifestó en contra de los criterios de distribución que se establecieron en esa Conferencia Sectorial celebrada en el mes de enero Compruebe usted las actas y lo verá. Pero es que además cuando se elaboraron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 se rebajaron en un 50% los fondos destinados a la inmigración; luego se ve que se les removió un poquito la conciencia y ya, cuando ya estaban aprobados todos los presupuestos -tanto el presupuesto del Estado como los de las comunidades autónomas- entonces decidieron ampliar partidas. Y, bueno, también en ese consejo a la hora de distribuir los fondos se favoreció a ciertas comunidades autónomas en detrimento de otras, entre las que se encontraba la Región de Murcia.

Pero es que además hasta el mes de septiembre del año 2011, siguiendo instrucciones del Ministerio de Hacienda, no se nos permitía suscribir ninguna prórroga de convenio porque no cumplíamos los criterios de déficit y, por lo tanto, no se podía suscribir ese convenio.

Pero para que ustedes se queden tranquilos, ahora, y tras levantar esa cláusula, se está negociando con el Ministerio el plan de acción como paso previo a la suscripción de la prórroga del convenio para el cual nos encontramos todavía en plazo, o sea, quédense tranquilos porque todavía estamos en plazo, con lo cual de los 4.167.261 euros, de los que 2,8 millones le corresponden al Estado y 1,3 a la Comunidad Autónoma y a los ayuntamientos que suscriban el convenio, estarán y no perderemos ese dinero.

Con respecto a los créditos para el programa de atención al pueblo gitano, fue declarado indisponible por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2011 porque no se tenía disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2011; en cuanto a los temas de maltrato infantil, es un programa experimental y de investigación, no de intervención; y el de medidas para menores infractores en medio abierto, ya lo está realizando el Gobierno regional, pero no obstante sigue negociando el Gobierno, en virtud de los remanentes de financiación que corresponderían, con unos 400.000 euros, todos los programas de infancia a los que hace referencia en su moción.

Y con respecto al segundo bloque, a la parte que habla de la discapacidad, le voy a manifestar que con fecha 4 de julio por parte del IMAS se remitió a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad, del Ministerio de Sanidad e Igualdad, escrito por el que se renunciaba a los fondos del Plan de Acción para Personas con Discapacidad del ejercicio 2011 por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria para asumir el compromiso de cofinanciación requerido.

Pero a esto le tengo que añadir que hay proyectos preseleccionados para ser englobados en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad del ejercicio 2011 y que suponían un solapamiento con actividades que ya estaban financiadas con el IMAS a través de subvenciones concedidas a las siguientes federaciones: a FAMDIF, FEAPS, FEAFES, FEPAMUR, FADIS, FASEN y FESORMU, con lo cual quiero decir que de todo lo que nos ha presentado solamente, solamente se va a quedar sin financiación porque no se van a poder llevar a cabo por no tener posibilidad de ejecución presupuestaria el tema el pueblo gitano y el tema de la discapacidad (la discapacidad eran 39.000 euros, no llega, y el pueblo gitano eran 75.000), con lo cual creo que le he respondido suficientemente a su propuesta. Y decirle que prácticamente el Gobierno regional, dentro de la posibilidad presupuestaria, va a ejecutar estos programas y estos convenios con el Ministerio de Trabajo en la actualidad.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Lorenzo.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Señora Rosique, tiene usted cinco minutos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Primero, el que el Gobierno regional se manifestara en contra de los criterios no significa ni justifica que el Gobierno regional pierda financiación para programas de política social en la Región de Murcia. Puede manifestarse en contra y amarrar; es decir, más vale pájaro en mano que ciento volando. Luego no es un argumento que justifique la actuación del Gobierno regional.

¿Se rebajaron las partidas? Sí, pero más las ha rebajado el Gobierno regional no suscribiendo los proyectos, o sea, eso sí que es una rebaja. Es decir, que el Gobierno regional no disponga en 2011 para programas del pueblo gitano o de discapacidad y perdamos fondos del Estado porque el Gobierno regional no dispone de esos fondos que sí disponía en años anteriores, ésa es la rebaja, o sea, la rebaja importante es ésa, que perdamos financiación del Estado porque el Gobierno regional no es capaz de garantizar la financiación de esos programas.

No se cumplían los criterios de déficit, se desbloqueó en aquel momento. Es verdad que hubo un problema con el tema del déficit y se desbloqueó, y a pesar de eso el Gobierno regional ni garantizó la financiación de la parte que le correspondía ni presentó en tiempo y forma los planes de acción social en esta materia.

¿Que ahora vamos a recuperar? Mire, la información que nosotros tenemos es que hemos perdi-

do 2011. Otra cosa es que ahora financiemos lo que se dé a costa de lo de 2012, pero que 2011 se ha perdido es la respuesta que ustedes tienen, ahora ya del Gobierno del Partido Popular, por llegar tarde garantizando la financiación y el plan de acción. Ésa es la información que nosotros tenemos.

Aun así, nosotros por supuesto mantenemos la moción, porque si cabe alguna posibilidad, alguna por pequeña que sea, aun a pesar de la información de la que disponemos, el grupo parlamentario Socialista mantiene la moción de impulso al Gobierno para que se garanticen estos proyectos, y decimos todos, todos, y desde luego exigiremos explicaciones al Gobierno regional de por qué hemos perdido financiación del Estado porque el Gobierno regional no ha sido capaz de garantizar la disponibilidad. A nosotros nos parece que 75.000 euros puede que el Gobierno regional considere que es una insignificancia, pero les aseguro que para proyectos en materia de política social del pueblo gitano es un mundo, y en el tema de la discapacidad lo mismo.

Y no nos vale la excusa de que ahora nos vamos a integrar en los planes de discapacidad que se están elaborando o que se van a poner en desarrollo, éstos son adicionales. Estamos hablando de unos proyectos que tenían ya una financiación garantizada por parte del Estado y que perdemos la financiación porque el Gobierno regional no ha sido capaz de cumplir. Y además, repito, la única Comunidad Autónoma, la única, la única, que no ha suscrito estos proyectos. Yo creo que es para exigir explicaciones y sobre todo para que se den.

Gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación. Votos a favor de la moción, cuatro votos. Votos en contra, nueve votos. Por tanto, queda rechazada la moción.

¿Explicación de voto? Pasamos a la siguiente.

Moción sobre elaboración de un censo de mujeres afectadas por implantes mamarios PIP y medidas para garantizar su información y atención, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

En esta moción hay un acuerdo de los tres grupos en aprobar un texto consensuado. La autora de la moción inicial está de acuerdo con la propuesta; por consiguiente, en aras de aprobar conjuntamente el texto propuesto, se procedería a votar el texto nuevo en sustitución del presentado.

Y vamos a proceder a la lectura del texto antes de su votación por parte del vicepresidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, presidenta.

“La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta a la Consejería de Sanidad a seguir elaborando el censo de mujeres afectadas por la implantación de prótesis mamarias PIP en la Región de Murcia, facilitando a las mismas el acceso al protocolo establecido por el Servicio Murciano de Salud para tales casos. Un protocolo que incluya la verificación del implante y sus correspondientes revisiones médicas, una valoración clínica del estado actual y de la actuación a seguir, y en el que se establezca que todas las mujeres afectadas en nuestra región tengan garantizada la continuidad asistencial y donde resolver sus dudas.

Que, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, se profundice en la articulación de las medidas adecuadas para la explantación, seguimiento y sustitución de prótesis mamarias PIP, con los objetivos de facilitar información a las pacientes para la toma de decisiones, ofrecer las máximas garantías de seguridad en el procedimiento, aumentar el nivel de conocimiento sobre el comportamiento de las referidas prótesis y garantizar un correcto seguimiento de las mismas.

Que reclame al Ministerio de Sanidad la elaboración urgente de los análisis y estudios científicos necesarios que determinen el riesgo real que la rotura de dichas prótesis pudiera ocasionar a las mujeres afectadas.

Que, igualmente, reclame al Ministerio de Sanidad las actuaciones pertinentes ante las correspondientes instancias europeas en defensa de los derechos de las mujeres murcianas afectadas por la implantación de un producto sanitario autorizado por la Unión Europea, un sello comunitario que debe conllevar un sistema de control y vigilancia desde su comercialización”.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarrete.

Ahora vamos a proceder a un turno de intervención por parte de los tres representantes de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora García, por parte del grupo Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al portavoz que ha llevado este asunto del grupo parlamentario Popular el trabajo que ha hecho en aras de conseguir un texto consensuado. Yo creo que esto es un tema de una relevancia extrema, afecta a muchas mujeres en nuestro país, a muchas mujeres en nuestra región. Estamos hablando de un asunto de salud, de salud personal pero también de salud pública, un asunto que tampoco sabemos exactamente el alcance que va a tener, que tiene responsabilidades de in vigilando en la Unión Europea que ha dejado que se colaran implantes de una calidad más que dudosa, que pueden ocasionar y están ocasionando problemas de salud en muchas mujeres, algunas de ellas que se han sometido a ese tratamiento por razones estéticas, las que sean, y la mayoría, que se han sometido por razones de salud.

Fuera de una manera o de otra, también queremos avalar el trabajo que se ha hecho hasta ahora desde la Consejería de Sanidad trabajando en la elaboración del censo junto al Ministerio de Sanidad también para afrontar el tema desde la tranquilidad, pero consideramos que la Asamblea Regional es un punto de encuentro de asuntos que no tienen naturaleza política sino la obligación moral y ética de apoyar a las mujeres que están pasando por esta situación, situación complicada que requiere la máxima sensibilidad de todos nosotros.

En ese sentido presentamos la moción, en ese sentido fue la intervención del portavoz del Partido Popular, que enseguida ofreció la posibilidad de llegar a un acuerdo, y nosotros hemos tenido en todo momento la voluntad de llegar a ese acuerdo. Es más, tengo además que reconocer que el texto que finalmente nos han presentado mejora el nuestro, mejora el anterior, las cosas son como son donde son, mejora el nuestro, y creemos que la parte además de reclamar a la Unión Europea que actúe, que vigile y que asegure que en la comercialización no solamente tiene que haber un autocontrol sino que tiene que haber una exigencia de la Unión Europea sobre este implante solo no, todos los materiales que se utilizan en el ámbito sanitario. Creemos que ha quedado muy bien, que ayuda a que también la Consejería de Sanidad se posicione delante del Ministerio con un texto refrendado por los representantes de los ciudadanos, y en ese sentido para mí es una gran satisfacción que hoy demos cumplida respuesta.

Yo creo que esta semana ha sido una buena semana en el sentido de que por lo menos hemos conseguido llegar a consensuar determinadas mociones que no tienen un ámbito ni una naturaleza política y que deben requerir eso, el acuerdo básico. Y también agradecer a Izquierda Unida, que se ha sumado nuevamente a una moción de los grupos.

Muchísimas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señora García.

Señor Pujante, tiene usted la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, muy brevemente.

También manifestar mi satisfacción sin duda alguna con esta iniciativa que inicialmente partió del grupo parlamentario Socialista y que finalmente, gracias al trabajo realizado por el grupo parlamentario Popular, concretamente por el señor Ruiz Vivo, se ha concretado en una moción conjunta de todos los grupos que sin duda alguna mejora técnicamente la inicial. Y en este sentido creemos que es absolutamente indispensable y necesario ser rigurosos y ser exigentes frente a la codicia y mercantilización que algunos ven en determinados ámbitos, en este caso concreto de la sanidad, y que entraña sin duda alguna perjuicios inadmisibles, y en este sentido creemos que es una iniciativa positiva y que puede tener sus repercusiones en el ámbito nacional y también en el ámbito europeo.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

SR. RUIZ VIVO:

Gracias, presidenta.

Agradecer la disposición y las palabras de la representante del grupo Socialista y el representante del grupo Mixto, prácticamente yo las suscribo en su totalidad ambas intervenciones, en su absoluta totalidad. Solamente voy a dar unos datos para que seamos conscientes del problema: en estos momentos en la Región de Murcia hay 1.410 afectadas, 1.410 mujeres afectadas, lo cual supone que se han implantado 2.790 implantes autorizados por la Unión Europea, y que las mujeres que en estos momentos están viviendo este drama personal, el sentimiento que tienen ellas (porque yo me he reunido con representantes de más de 180 afectadas) es que tienen una bomba de relojería dentro del cuerpo.

Y evidentemente este dato además voy a complementarlo con otro no menos llamativo, cuando no menos preocupante: las explantaciones por rotura, es decir, por derrame de unos componentes que, como decía el representante del grupo Mixto, obedecen más a la codicia personal que a la supuesta intención de servicio público que debe tener un laboratorio y que debe tener una marca médica, 149 hasta ahora han sido intervenidas para explantación con rotura, quiere decir que ha habido 149 mujeres en la región que han sufrido rotura de estos implantes.

Por tanto, estamos ante un problema, como decía antes la portavoz del grupo parlamentario Socialista, un problema de salud pública, un problema que nuestras autoridades, nosotros, la consejería y el Ministerio de Sanidad lo están abordando yo creo que con entereza, pero que debe todavía ser mucho más consciente, y desde aquí lo que se trata es de dar un impulso para reforzar, para intensificar todas esas actuaciones, para que las mujeres murcianas, como el resto de mujeres afectadas en España, que dicen 10.000 (yo a la vista de estos datos creo que van a ser muchas más de 10.000), sepan sobre todo qué es lo que tienen que hacer, el protocolo está funcionando, que haya puntos de información, que el centro de referencia en la Región de Murcia que es La Arrixaca pueda orientar a

todas las mujeres afectadas, que en los casos en los que peligre la salud pública se proceda a la explotación inmediata e incluso a la implantación (estoy hablando de cuando esté la salud en peligro de la afectada), y sobre todo, lo que hemos dicho antes, se le dé una cobertura porque las murcianas son ciudadanas europeas, presidenta y grupos parlamentarios, son ciudadanas europeas, y estamos hablando de un producto sanitario que ha sido visado por la Unión Europea, y que por tanto si los ciudadanos de la Unión Europea no vamos a estar seguros cuando nos pongan una prótesis de este nivel, que en definitiva es un producto sanitario, estamos abriendo una puerta no sabemos hacia dónde, porque después de este implante pueden venir otros que desgraciadamente unos y otros tenemos en nuestra familia, en nuestros casos cercanos.

Hoy hay ya, repito, 1.400 mujeres en Murcia, que pueden ser 5.000 o 10.000 familias afectadas, mañana no sabemos qué. Por tanto, hay que exigirles a nuestras autoridades nacionales que impulsen algo que en Europa se tiene que tomar cuenta: el controlador tiene que controlar. Que si se pone un sello, no puede ser que ese sello sea porque la propia empresa o un instituto amigo de esta empresa le haya dicho que los componentes son los adecuados; no, esa Agencia del Medicamento Europeo tiene que controlar y hacer seguimiento. ¿Por qué? Porque desde el año 2009, señorías, se sabía ya que estas malditas, y permítaseme la expresión, PIP ya ofrecían riesgos para la mujer.

Por tanto, congratularme del esfuerzo común que hacemos hoy todos los grupos parlamentarios, que además demuestra una vez más que existe voluntad de consenso cuando hay temas que, como decía la portavoz socialista, superan cualquier posición ideológica y se centran más, como es en este caso, en la atención ciudadana y en un problema ciudadano de importante envergadura.

Muchas gracias a todos.

SRA. TOMÁS OLIVARES (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ruiz.

Por parte de esta Presidencia, también expresar mi satisfacción por este consenso. Dar las gracias a todos los miembros de la Comisión por su participación y pedir disculpas por los fallos que haya podido tener por mi inexperiencia como presidenta en esta Comisión.

Vamos a votar el texto, sí es verdad; como era un consenso, pues pensaba que ya no hay que votar. Por eso, doble petición de disculpa por mi inexperiencia.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad.

Si es posible que se pueda cambiar el orden...

Gracias, se levanta la sesión.